

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**21457** *Anuncio del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda por el que se hace pública la formalización de un contrato para la prestación del servicio de vigilancia de 24 horas en un inmueble desocupado de la Generalitat de Cataluña en el año 2019.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: EC 2018 325.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [contractacio.eco@gencat.cat](mailto:contractacio.eco@gencat.cat).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Prestación del servicio de vigilancia de 24 horas en un inmueble desocupado de la Generalitat de Cataluña, ubicado en Rambla, 2, de Barcelona en el año 2019.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98341140-8.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Plataforma de Servicios de Contratación Pública.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27/12/2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Derivado de acuerdo marco.
4. Valor estimado del contrato: 463.828.01.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 158.573.68 euros. Importe total: 191.874.15 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19/02/2019.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 25/02/2019.
  - c) Contratista: Enerpro, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 146.946.72 euros. Importe total: 177.805.53 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se adjudica a la empresa ENERPRO, S.L. una vez se ha comprobado que la documentación presentada es la correcta y que cumplen los requisitos técnicos y documentales que se han establecido para este expediente de contratación, atendiendo a que ha resultado la oferta más ventajosa económicamente según los criterios de valoración.

Barcelona, 18 de abril de 2019.- El Consejero, por delegación de la Resolución VEH/187/2019, DOGC 7803, de 05.02.19, el Secretario general, Albert Castellanos Maduell.

ID: A190026083-1